



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.345

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 JUN. 2012

VISTOS :

1. El Decreto N° 2.366 del 27 de agosto de 2009 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda., por el Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.993 de fecha 27 de julio del 2009 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda.
4. Carta del 28 de diciembre de 2011 de la Empresa Constructora Socovesa Temuco S.A. hacia la Municipalidad de Temuco, haciendo donación de semáforo ubicado en la Ruta S-30 con 1 Poniente, sector de Labranza.
5. El Decreto N° 962 del 04 de marzo de 2012 que acepta la donación efectuada por la Empresa Constructora Socovesa Temuco S.A., a la Municipalidad de Temuco de un semáforo ubicado en el acceso del Conjunto Habitacional "Santa María" de la localidad de Labranza.
6. El correo electrónico de fecha 17 de abril de 2012 de I.T.O. a Consultoría Técnica Asitec Ltda. incorporando el cruce de la Ruta S - 30 con 1 Poniente en el acceso del Conjunto Habitacional "Santa María" de la localidad de Labranza.
7. El Decreto 3.481, 1.894, 2.563, 1.215, 1.299, 1.384, 1.618 y 1.651 del 14/12/2009, 23/07/2010, 23/09/2010, 04/05/2011, 16/05/2011, 23/05/2011, 10/06/2011 y 23/04/2012 respectivamente, que aumenta el valor de la Mantención de semáforos.
8. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Vialidad IX Región como medida de seguridad le exige a la Empresa Constructora Socovesa Temuco S.A. la instalación de un semáforo en la Ruta S - 30, para el Loteo Habitacional Santa María de la Localidad de Labranza.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de mayo de 2012, incorporándolo a la mantención Municipal.

